



CIRCULAR

7000-011

DE: EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Secretario de Educación Departamental

PARA: EQUIPO DE ACOMPAÑAMIENTO A ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS (EAEE)

FECHA Marzo 17 de 2009.

ASUNTO: Orientaciones para el registro y evaluación del Plan de Mejoramiento de 2009.

La Secretaría de Educación del Departamento presenta al Equipo un saludo y les augura éxitos en las labores emprendidas en el presente año al realizar el Acompañamiento a Establecimientos Educativos.

Recordar que dentro de la ruta del AEE se debe realizar el proceso de inscripción de las PMI, propuesto para el presente mes. Una vez registrados los Planes de Mejoramiento Institucional el grupo de acompañamiento debe realizar la valoración de los planes y devolverlos a las Instituciones Educativas con las respectivas observaciones, para que hagan los ajustes correspondientes.

El 31 de marzo el Equipo de Acompañamiento a Establecimientos Educativos presentará el consolidado de los planes de mejoramiento al área de Calidad en el formato F-21 REGISTRO DE PMI (anexo a esta circular), junto los CD de cada establecimiento y copia de las observaciones hechas en la evaluación de los mismos.

Las Instituciones Educativas harán los ajustes de las PMI según las observaciones hechas por el EAEE hasta el 13 de abril del presente año, y las presentará nuevamente a este equipo para su acompañamiento y seguimiento.

Igualmente se les recuerda que la acción de acompañar a los Establecimientos Educativos implica la visita permanente a las Sedes, su asesoría y su apoyo constante en el ejercicio de sus funciones. Así mismo se puede ofrecer a los directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos ubicados fuera de la sede base orientación y asesoría en la reformulación del PEI y el PMI, con base en la guía 34. (Ruta de Mejoramiento).

Cordialmente

EDGAR JESUS DIAZ CONTRERAS
Secretario de Educación

Proyectó José Rafael Lizcano
Revisó Fanny Capacho Mendoza